

RE CUEN TO

El PIN Parental

Jesús Antonio Camarillo*



Planteado originalmente en España por el partido de extrema derecha “Vox”, el llamado PIN Parental llegó a México y empezó a discutirse en algunas entidades del país. Se espera que en breve lapso sea

sometido a la discusión en el Congreso de Chihuahua. Diversas organizaciones de carácter conservador están apremiando su aprobación y han organizado manifestaciones en apoyo a una iniciativa que intenta dar marcha atrás a un largo y tortuoso camino de emancipación de la educación pública en México.

La iniciativa que busca reformar y adicionar el artículo 130 de la Ley Estatal de Educación señala:

Los padres o tutores tendrán el derecho, de prestar su consentimiento previo, conjunto, o por escrito el cual se denomina PIN Parental, sobre el contenido de las clases y actividades que se imparten en los centros educativos que sean contrarios a sus convicciones éticas, morales o religiosas. Asimismo, ten-

drán derecho a manifestar su oposición o negativa a que sus hijos participen en actividades, talleres, pláticas o charlas que contravengan sus principios morales, éticos o religiosos.

Mal redactada y ajena a una mínima técnica legislativa en la forma, en su contenido la iniciativa vulnera el soporte constitucional de la educación pública en México, así como tratados internacionales que relacionan el interés superior del niño con una educación liberadora. Sin ir más lejos, la vaga y confusa disposición vulnera el artículo 3o. de la Constitución que ordena, en uno de sus párrafos notables, que la educación impartida por el Estado, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica. Cada una de estas palabras no se debe asociar a una mera posición retórica del constituyente, sino que tienen un trasfondo histórico y filosófico, de carácter sustantivo.

Así, la concepción de una “educación inclusiva” implica no tanto un conjunto específico de técnicas educativas, sino más bien un enfoque, o si se quiere, un método o una perspectiva sobre la que se tiene que estar traba-

* Docente-investigador de la UACJ.



jando continuamente en la reflexión sobre cómo responder adecuadamente a una compleja diversidad de estudiantes. En ese sentido, obliga a entender que debemos separarnos de todo tipo de exclusión, casi siempre proveniente de nuestros dogmas y prejuicios extraídos con suma frecuencia de nuestros cartabones morales y religiosos. El PIN Parental vulnera el carácter inclusivo que debe portar la educación pública al segregarse, apriorísticamente, concepciones que no encuadran en la manera reduccionista con la que ven o construyen su realidad muchos de los padres de familia en México. Una educación inclusiva es, pues, una educación sin discriminación de ningún tipo o género.

Aunado a lo anterior, el PIN Parental, contrario a lo que nos dicen sus apologistas, buscará pasar por encima de cualquier evidencia científica por el simple hecho de que contraste con lo que “nos inculcaron nuestros padres o abuelitos” en el terreno de la moralidad, lo que equivale a echar por la borda todos los esfuerzos en materia educativa. La educación pública no puede ceñirse a la específica manera de concebir el mundo que cada padre o madre de familia tenga, ni en el plano de la sexualidad ni en cualquier otro ámbito.

Además, el PIN Parental asecha a una de las más colosales conquistas de la educación pública en México: el carácter de laicidad. El espacio educativo constituye una esfera fundamental en el desarrollo moral e intelectual de las

personas. En su entorno, los alumnos encuentran el vínculo originario con la libertad de pensamiento y la libertad de conciencia, que con frecuencia no descubren en el seno del hogar. La laicidad, como idea regulativa, implica poner en un primer plano el carácter emancipador de la educación frente a la imposición de dogmas y concepciones unívocas. Cuando el Constituyente atrincheró en la carta fundamental la laicidad de la educación pública lo hace pensando en una defensa del conocimiento y el progreso científico frente a los embates de quienes continuamente y desde diferentes frentes buscan imponer sus decálogos éticos y religiosos. Tampoco debemos olvidar que la laicidad educativa tiene un nexo indisoluble con la pluralidad. Pluralidad en todos los frentes que colisiona con la eventual decisión de un padre de familia que decide vendarles los ojos a sus hijos para que no se percaten de la realidad en la que viven.

Hoy, lo que los niños requieren es, desde temprana edad, una educación sexual integral. El Pin Parental, desde su propuesta originaria emitida al sur de España, se opone a ello. Ahora, su perspectiva oscurantista permea en las legislaturas de diversos países del orbe aprovechándose de la visión parroquial de muchas legislaturas provinciales, en tiempos en que el acoso sexual escolar parece nutrirse cada vez más de los velos de la ignorancia y el hostigamiento, con base en la homofobia, se considera un serio problema no solamente en México sino en el mundo. 

